



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3179

08/11/00

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 356
Prórroga para la presentación
Del Régimen Informativo
"Deudores del Sistema
Financiero".

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha extendido hasta el 11.12.00 el plazo para la presentación del Régimen Informativo "Deudores del Sistema Financiero" con datos al 31.10.00 cuyo vencimiento operaba el 20.11.00

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General de
Regulación y Régimen
Informativo

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO" Y A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS